

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, — Teléfono 225263. Jueves, 4 de marzo de 1982

Núm. 52

DEPOSITO LEGAL LE-1—1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas. Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

RESOLUCION de 2 de febrero de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se aprueba la permuta en los cargos de Secretarios que se citan.

De conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 68.3 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en relación con el artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local,

Esta Dirección General, vistos los informes favorables de las Corporaciones interesadas, ha resuelto aprobar la permuta entre los cargos de don Aníbal Fernández Amigo, en la actualidad Secretario del Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes (León) y don Joaquín Calvo Cabreros, actualmente Secretario del Ayuntamiento de Villamañán (León).

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas permutadas dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General, copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

El Gobernador civil de León dispondrá la inserción de estos nombramientos en el BOLETIN OFICIAL de su provincia, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», número 49, del día 26 de febrero de 1982.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hace pública la relación de vacantes de los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

A efectos de los previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación provisional de plazas vacantes atribuidas a los funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, de las que se tiene constancia en este Centro Directivo hasta el 31 de enero del año en curso, con indicación

de la categoría y clase que les corresponde y Cuerpo al que están reservadas,

Las Corporaciones afectadas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas, referentes tanto a la inclusión o no de la vacante en la relación como a los datos de la plaza que se estimen incorrectos.

Las plazas vacantes existentes en las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya no se incluyen en la relación, como consecuencia de la providencia de 11 de agosto de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 del siguiente) y auto de 6 de octubre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 17 siguiente), dictados por el Tribunal Constitucional, admitiendo a trámite los conflictos positivos de competencia planteados por el Gobierno vasco respecto al citado Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de febrero de 1982.—El Director general,

Francisco Javier Soto Carmona.

ANEXO I PROVINCIA DE LEON

SECRETARIAS DE PRIMERA Y CUARTA CLASE Código Clase 124040003 Diputación Provincial de León 02 INTERVENCIONES Código

224020100 Ayuntamiento de La Bañeza 224021152 Ayuntamiento de Ponferrada 224022020 Ayuntamiento de Villablino DEPOSITARIAS DE FONDOS 324020100 Ayuntamiento de La Bañeza

324022020 Ayuntamiento de Villablino SECRETARIAS DE QUINTA CLASE

424020709 Ayuntamiento de Fabero SECRETARIAS DE SEPTIMA Y OCTAVA CLASE

Código		Clase
624110284	Agrupación de Cabreros del Río y	
	Agrupadas	08
624020292	Ayuntamiento de Cabrillanes	98
624020837	Ayuntamiento de Igüeña	08
624021095	Ayuntamiento de Palacios del Sil	08
624021106	Ayuntamiento de Páramo del Sil	08
624021227	Ayuntamiento de Puente Domingo Flórez	08
624021370	Ayuntamiento de Sabero	08
624021661	Ayuntamiento de Soto de la Vega	08
624021822	Avuntamiento de Valderrueda	08

Código		Clase
	Ayuntamiento de Vega de Espinareda	07
624021960	Ayuntamiento de Vegas del Condado	08
	Ayuntamiento de Villadecanes	- 08
624022069 624022165	Ayuntamiento de Villamontán de la	
024022105	Valduerna	08
624022286	Ayuntamiento de Villazala	08
SECRETAL	RIAS DE NOVENA A DECIMOSEGUN	DA
1	CLASE	
724020011	Ayuntamiento de Acebedo	II
724020029	Avuntamiento de Algadefe	II
724020036	Ayuntamiento de Alija del Infantado	09
724020050	Ayuntamiento de La Antigua	IO
724020118	Ayuntamiento de Barjas	IO
724020118	Ayuntamiento de Benuza	09
724020164	Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo	IO
724020196	Ayuntamiento de Brazuelo	II
724020239	Ayuntamiento de Calzada del Coto	II
724020310	Ayuntamiento de Carzada dei Coto Ayuntamiento de Carzada dei Coto	12
724020328	Ayuntamiento de Candín	II
724020367	Ayuntamiento de Canuni	IO
724020417	Ayuntamiento de Carucedo	10
724020449	Ayuntamiento de Castrillo de la Val-	II
	duerna de Costrocontrigo	
724020470	Ayuntamiento de Castrocontrigo	09
724020506	Ayuntamiento de Castrotierra	12
724020513	Ayuntamiento de Cea	09
724020520	Ayuntamiento de Cebanico	II
724020545	Ayuntamiento de Cimanes de la Vega	II
724020673	Ayuntamiento de Encinedo	09
724020680.	Ayuntamiento de La Ercina	09
724020723	Ayuntamiento de Fresnedo	II
724020787	Ayuntamiento de Gordoncillo	10
724020805	Ayuntamiento de Grajal de Campos	II
724020844	Avuntamiento de Izagre	II
724110868	Agrupación de Joarilla de las Matas y Agrupadas	10
724020901	Ayuntamiento de Lucillo	IO
724020997	Ayuntamiento de Matanza	II
724020997	Ayuntamiento de Molinaseca	IO
724021000	Ayuntamiento de Murias de Paredes	09
	Ayuntamiento de Noceda	09
724021024	Ayuntamiento de Omañas	II
724021049 724021088	Ayuntamiento de Palacios de la Val-	10
	duerna	10
724021120	Ayuntamiento de Peranzanes	
724021177	Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo	10
724021184	Ayuntamiento de Prado de la Guzpeña	II
724021191	Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo	IO
724021202	Ayuntamiento de Prioro	II
724021241	Ayuntamiento de Quintana del Marco	10
724021259	Ayuntamiento de Quintana y Congosto	09
724021273	Ayuntamiento de Regueras de Arriba	II
724021330	Ayuntamiento de Rioseco de Tapia	10
724021437	Ayuntamiento de Sancedo	II
724021501	Ayuntamiento de San Pedro Bercianos	II
724021533	Ayuntamiento de Santa Cristina de	
	Valmadrigal	II

Código		Clase
724021565	Ayuntamiento de Santa María del	
124021)0)	Monte de Cea	10
724021615	Ayuntamiento de Santiago Millas	II
724021630	Ayuntamiento de Sariegos	09
724021647	Ayuntamiento de Sena de Luna	IO
724021654	Ayuntamiento de Sobrado	IO
724021679	Avuntamiento de Soto y Amío	09
724021711	Avuntamiento de Trabadelo	IO
724021768	Ayuntamiento de Valdefuentes del P	á-
//	ramo	II
724111774	Agrupación de Valdelugueros y Agru	-
, , , , , ,	padas	IO
724021825	Ayuntamiento de Valderrey	IO
724021840	Ayuntamiento de Valdesamario	II
724021857	Ayuntamiento de Val de San Lorenz	0 10
724021946	Ayuntamiento de Vegacervera	12
724022158	Ayuntamiento de Villamol	II
724022172	Ayuntamiento de Villamoratiel de l	as
, , , , ,	Matas	12
724022215	Ayuntamiento de Villaquejida	10
724022261	Ayuntamiento de Villaselán	II
724022293	Ayuntamiento de Villazanzo de Val-	TOTAL PRINT
	deraduey	09
	ANEXO 2	

ANEXO 2

Relación de Agrupaciones incluidas en el anexo 1, con expresión de los Ayuntamientos que las componen

SECRETARIAS DE SEPTIMA Y OCTAVA CLASE

Agrupación de Cabreros del Río-Cubillas de los Oteros y Campo de Villavidel.

SECRETARIAS DE NOVENA A DUODECIMA

Agrupación de Joarilla de las Matas-Vallecillo. Agrupación de Valdelugueros-Valdepiélago.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 49 del día 26 de febrero de 1982.

CORRECCION de erratas de la Resolución de 25 de enero de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dictan normas sobre actualización definitiva de las pensiones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en el año 1981.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 36, de fecha 11 de febrero de 1982, páginas 3527 y 3528, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado segundo, punto uno, haberes reguladores mensuales a efectos de pensión básica, proporcionalidad 10, columna "Un grado", donde dice: "2.652", debe decir: "2.625".

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid, número 50 del día 27 de febrero de 1982.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por esta Excma. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria, celebrada el día veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos, el PRESU-PUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1982, por el presente se anuncia su exposición al público por un plazo de quince días hábiles, a los efectos previstos en el art. 14 Ayuntamiento, en sesión extraordi- 1173

de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante la Corporación.

León, 26 de febrero de 1982.-El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 1156

Administración Municipal

Avuntamiento de Riaño

Habiendo sido aprobados por este

naria celebrada el día veintisiete del actual, los proyectos de pavimentación de calles en Riaño y afirmado de calles en La Puerta, pavimentación de calles en Horcadas y construcción de Escollera en el nuevo Riaño, quedan expuestos al público por término de un mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Riaño, 27 de febrero de 1982.-El Alcalde (ilegible).

Núm. 897.-480 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Aprobados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día de ayer, los proyectos de "Afirmado del camino de Toral de Merayo a Ozuela y Orbanajo" y "Camino de acceso a Salas de los Barrios a San Cristóbal", por el presente se somete a información pública por el plazo de quince días.

A tal fin, el expediente tramitado se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el indicado periodo, para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 26 de febrero de 1982. El Alcalde, Celso López Gavela.

1171

Núm. 896.-630 ptas.

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

La Corporación Municipal en sesión del día de ayer, ha tomado el acuerdo de aprobar los proyectos técnicos para la obra de "Abastecimiento de agua y alcantarillado —depósito regulador— en Robledo de la Valdoncina", redactados por el Ingeniero D. José Luis Sánchez Mayol, que se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por término de un mes a efectos de posibles reclamaciones.

Valverde de la Virgen, 26 febrero 1982.—El Alcalde, Mariano Gutiérrez. 1168 Núm. 893.—480 ptas.

Ayuntamiento de Villamañán

Aprobados por esta Corporación en sesión extraordinaria del día 26 de febrero de 1982, los proyectos sobre pavimentación en las Entidades Locales de Villacé, Villacalbiel-San Esteban de Villacálbiel y Benamariel, se hallan expuestos al público los mismos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles, para las reclamaciones que procedan.

Villamañán, 27 febrero 1982. — El

Alcalde, Enrique Alvarez.

1169 Núm. 894.—450 ptas.

Ayuntamiento de Bustillo del Páramo

Aprobado por esta Corporación en sesión extraordinaria del día 25 de febrero de 1981 el proyecto técnico de pavimentación de calles en La Milla del Páramo por importe de 4.284.555 pesetas, se expone al público durante quince días para oír reclamaciones. Dicho documento se encuentra en la Secretaría.

Bustillo del Páramo, 26 febrero 1982.

El Alcalde (ilegible).

1170 Núm. 895.—390 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Aprobados que han sido los documentos que luego se dirán, se anuncia su exposición al público en Secretaría por espacio de quince días para oír reclamaciones, a saber:

1.—Proyectos técnicos de "Ampliación alumbrado público en Carretera de Valderas y Parcelaciones Muñoz", redactados por el Ingeniero Técnico Industrial D. Jesús González Salagre.

2.—Proyecto de ordenación y urbanización de "Plazoleta, calle y callejón del Cubarro", redactado por los Arquitectos D. Mariano Díez Sáenz de Miera y D. Angel San Juan Morales.

3.—Proyecto técnico de "Pavimentación de accesos al Polideportivo Municipal", redactado por el Ingeniero D. José María Fernández Pérez.

Valencia de Don Juan, a 27 de febrero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

1174 Núm. 898.—720 ptas.

Ayuntamiento de Luyego de Somoza

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria correspondiente al 21 de los corrientes, se tomó el acuerdo de modificar la Plantilla de Funcionarios con la creación de la plaza de Funcionario de Servicios Múltiples, después de haberse extinguido automáticamente la de Alguacil, tras la jubilación del funcionario que venía desempeñándola.

Como consecuencia, la plantilla queda establecida de la siguiente forma:

—Secretario, índice de proporcionalidad 8, coeficiente 3,3.

 Administrativo, indice de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3.

Funcionario de Servicios Múltiples, índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1,3.

Dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles, a fin de ser examinado por los interesados y oír las reclamaciones que procedan.

Luyego, 24 de febrero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

106 Núm. 870.—870 ptas.

Ayuntamiento de Gordaliza del Pino

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 22 de febrero de 1982, ha aprobado el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés con la Excelentísima Diputación Provincial —Caja de Crédito Provincial para Cooperación—, cuyas características principales son las siguientes:

1.º—Objeto: Financiación en parte la obra de pavimentación de calles en la localidad de Gordaliza del Pino, 1.ª fase.

2.º—Entidad prestataria: Caja de Crédito Provincial de la Diputación Provincial.

3. Cuantía: 2.000.000 de pesetas.
4. Gastos de administración:
305.160 pesetas.

5.º-Amortización: 10 años.

6.º—Recursos afectados como garantía: Los que se hallan descritos en el expediente.

Lo que se hace de manifiesto al público por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones.

rita 🔭 asimano mai

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 22 de febrero de 1982, ha aprobado inicialmente el expediente de Imposición de Ordenanzas sobre Apertura de Establecimientos.—Exacción de la Tasa por expedición de documentos a instancia de partes, y Tasa sobre elementos voladizos sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachadas.

Lo que se hace público por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia al objeto de oír reclamaciones.

**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 22 de febrero acordó aprobar el proyecto modificado de pavimentación de calles en Gordaliza del Pino, 1.* fase, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Carlos Alvarez Tranche, cuyo importe y modificaciones constan en el correspondiente expediente, el cual se halla de manifiesto al público para información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que este anuncio se halle inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Gordaliza del Pino a 26 de febrero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

1164

Núm. 892.—2.070 ptas.

Ayuntamiento de Páramo del Sil

INFORMACION PUBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2, del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955, se somete a información pública, durante el plazo de un mes, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente de desafectación jurídica de de las antiguas Escuelas Nacionales de la villa de Páramo del Sil, motivada la instrucción del mismo, por la ne-

cesidad de disponer de un local, para la instalación de una Central Telefónica

Páramo del Sil, a 25 de febrero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

Núm. 899.—600 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS (Aprobación inicial) Ejercicio 1982 Plazo 15 días hábiles

Matanza	1084
Priaranza del Bierzo	1090
San Millán de los Caballeros	1099

PADRON DEL IMPUESTO MUNICI-PAL SOBRE CIRCULACION DE VE-HICULOS TRACCION MECANICA para el ejercicio de 1982.

Plazo: 15 días hábiles

Castropodame	1082
Luyego de Somoza	1104
Gordoncillo	1131
Pobladura de Pelayo García	1135
Los Barrios de Luna	1140
Hospital de Orbigo	1161
La Ércina	1163
Riego de la Vega	1165
Pozuelo del Páramo	1166

PADRONES

Luyego de Somoza, Lista de familias inscritas en la Beneficencia municipal para el ejercicio de 1982.—
15 días. 1104

Castropodame, Padrón general de arbitrios varios del año 1982 por prórroga del de 1981.—15 días. 1082

Hospital de Orbigo, Padrones sobre rodaje y arrastre y sobre canalones y goteras, correspondientes al ejercicio de 1982.—15 días.

La Ercina, Padrón de Beneficencia correspondiente al año 1982.—15 días.

Riego de la Vega, Padrón de desagüe de canalones y el de familias pobres con derecho a asistencia médicofarmacéutica.—15 días. 1165

CUENTAS

Vegacervera, Cuentas general del presupuesto y de administración del patrimonio, de los años 1980 y 1981. 15 días. 1172

Priaranza del Bierzo, Liquidación del presupuesto municipal de 1981, cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, cuentas de caudales y de administración del patrimonio del mismo año.—15 días y 8 más.

Luyego de Somoza, Cuentas de caudales y de valores independientes y auxiliares de presupuesto, así como la cuenta general del presupuesto y la del patrimonio.—15 días y 8 más.

Riego de la Vega, Cuenta general del presupuesto ordinario, así como la de administración del patrimonio y de valores auxiliares e independientes, correspondientes al ejercicio de 1981.—15 días y 8 más.

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1982, que se relacionan a continuación, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial correspondiente a los actos relacionados con el alistamiento y declaración de soldados, que tendrá lugar los días que se les señala, con la advertencia que de no comparecer por sí o por mediación de persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

Valverde Enrique

Dia 14 de marzo, a las trece horas.

Giménez Díaz, Luis, hijo de Enrique y M.ª del Carmen, nacido el 29 de mayo de 1963.

Toreno

Dia 14 de marzo, a las diez horas.

Alvarez Fernández, José, hijo de Indalecio y Elvira.

Caamaño García, Luis, hijo de Antonio y Pilar.

Carrillo Vázquez, José, híjo de Lo-

renzo y Antonia. Codeseira López, José, hijo de José v Ofelia.

Cuenya Olmo, Francisco, hijo de

Vermundo y Ovidia.

Martinez Orje, Silverio, hijo de Silverio y Carmen.

Piris Carnero, Angel, hijo de Angel y Cipriana.

Romero Vivas, José, hijo de Manuel y Luisa 1083

Valdesamario

Dia 14 de marzo, a las once horas.

Porras Melcón, Francisco, hijo de Emiliano y M.ª Luz, nació en Ponjos el 19-12 63.

Luyego de Somoza

Dia 14 de marzo.

del Luis Ares López, hijo de X y de 1981. Gabriela, nacido en Tabuyo del Mon-1172 te el 11 de septiembre de 1963. 1105 La Bañeza

Dia 14 de marzo.

Río Carrera, Francisco del, hijo de Aurelio y Francisca. 1107

Gordaliza del Pino

Dia 14 de febrero, a las once horas.

Escudero Pisa, Manuel, nacido en Gordaliza del Pino el día 5 de octubre de 1963, hijo de Angel y de Dolores.

1162

Entidades Menores

Junta Vecinal de Navatejera

Queda de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal y por el plazo de quince días el expediente de enajenación de los bienes patrimoniales de propios siguientes: La Carretera y Tierras de Hemina que se enajenan en su totalidad y 4.004 m/2 de la finca denominada Santo Cristo, para con su importe realizar obras de ampliación de las redes de abastecimiento de agua y alcantarillado y otras que se dicen en el expediente al efecto, el cual podrá ser examinado en la citada Secretaría y plazo, todos los días hábiles de cinco a ocho de la tarde y formularse contra el mismo en dicho plazo y por escrito las reclamaciones que se consideren pro-

Navatejera, 27 de febrero de 1982.— El Presidente (ilegible).

Núm. 868.—660 ptas.

Junta Vecinal de Quintana de Rueda

Se pone en conocimiento que se procederá a la subasta del aprovechamiento de pastos de Quintana de Rueda el domingo siguiente al día en que se cumplan veinte hábiles una vez publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Se realizará en la Casa Concejo a las doce horas, y por el procedimiento de pujas a la llana.

Quintana de Rueda, a 26 de febrero de 1982. — El Presidente, Nemesio Herrero.

1138

Núm. 869.— 420 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 773 de 1980 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

«Sentencia. - En la ciudad de León, a doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos.— Vistos por el Ilmo. Sr. D. Jesús-Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de D. Andrés Muñoz Bernal, S. A., representado por el Procurador don Emilio Alvarez Prida, y dirigido por el Letrado D. Urbano González Santos, contra D. Luis Osorio Bande, vecino de Lugo, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 1.211.303.80 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Luis Osorio Bande y con su producto pago total al ejecutante don Andrés Muñoz Bernal, de las novecientas once mil trescientas tres pesetas ochenta céntimos reclamadas, interés de esa suma al 4 por 100 anual desde los protestos y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.-Así por esta mi sentencia, pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, extiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Juan Aladino Fernández Agüera.

1048 Núm. 815.—1.560 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada Emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de demanda de separación matrimonial número 44/82, seguidos a instancia de D.ª María Soledad Ares González, mayor de edad, casada y vecina de Toral de los Vados, representada por el Pro-curador Sr. Morán Fernández, contra D. Alexandre Dinis Rodriguez Da Silva, mayor de edad, de nacionalidad portuguesa y actualmente en ignorado paradero y contra el Ministerio Fiscal, en la representación que le es propia; sobre demanda de separación matrimonial; por la presente cédula se emplaza al demandado D. Alexandre Dinis Rodriguez Da Silva, el cual se halla en ignorado paradero, para que dentro del término de veinte días,

comparezca en los autos y conteste la demanda, si lo estima conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; significándole que las copias simples de la demanda y demás documentos se hallan a su disposición en Secretaría.

Dado en Ponferrada, a 9 de febrero de 1982.—E/. Firma (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

1053 Núm. 818.—1.080 ptas.

Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada

Requisitorias

Balsa Lodeiros, Manuel, de 22 años, de estado soltero, profesión camarero, hijo de Amadeo y de María, natural de Fene (La Coruña), domiciliado últimamente en Madrid, Carabanchel, calle 6 de Noviembre, s/n., por el delito de robo, en las Proced. Especial, núm. 15, del año 1982, comparecerá bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido encartado y caso de ser habido lo ingresen en prisión, dando cuenta a este Juz-

gado.

sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Dada en Ponferrada, a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible).

1024

Núm. 796.—730 ptas.

Torre González, Yolanda, de 18 años, de estado soltera, sin profesión, hija de Eduardo y de Encarnación, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Madrid, Carabanchel, calle 6 de Noviembre, s/n., por el delito de robo, en el Proced. Especial, núm. 15, del año 1981, comparecerá bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura de la referida encartada y caso de ser habida la ingresen en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada, a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible). 1024 Núm. 797.—660 ptas.

> Juzgado de Primera Instancia número diccinueve de Madrid

Don Tomás García Gonzalo, Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se siguen autos sobre declaración de herederos número 147 de 1980-M, insta-

dos por D.ª Maria de la Asunción de la Peña González, por el fallecimiento de Eustasio González Allende, hijo de Eustasio y de Florentina, natural de Cistierna (León), viudo, que falleció en Madrid, de donde era vecino, el día veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, habiendo otorgado testamento a favor de su esposa María Armendáriz Nos, cuyo testamento no tuvo vigencia por haber premuerto ésta a su esposo en fecha 30 de marzo de 1965, solicitándose la herencia del mismo por la expresada solicitante a favor de sus sobrinos carnales de doble vínculo D.ª María Asunción de la Peña González, la solicitante, y D. Emilio-Juan Pedro de la Peña González, por derecho de representación de su madre D.ª María Concepción González Allende, y a favor de sus tres hermanos de vinculo sencillo don Mateo Gómez Allende, D.ª Gregoria Cecilia Gómez Allende y D.ª Manuela Concepción Gómez Allende, por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado y expresado expediente a reclamarlo dentro de treinta dias.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido el presente en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Tomás García Gonzalo.—El Secretario (ilegible).

1076 Núm. 840,-1.350 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Doña María Dolores González Hernando, accidentalmente, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 198 de 1981 de que se hará mérito, aparece la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.-En La Bañeza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta dos.-Vistos por mí, María-Dolores González Hernando, Juez de Distrito de La Bañeza en funciones de Juez de Primera Instancia de dicha ciudad y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por don Enrique Cortés González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Bañeza, representado por el Procurador don Francisco Ferreiro Carnero y dirigido por el Abogado don Leandro Sarmiento Fidalgo, contra don Vitalino González García, mayor de edad, casado, industrial v vecino de Fontecha del Páramo, en situación de rebeldía, versando la litis sobre reclamación de cantidad por compraventa de géneros de comercio...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, en nombre y representación de D. Enrique Cortés

González, contra D. Vitalino González García, se condena a dicho demandado a pagar al actor la cantidad de trescientas setenta y nueve mil seiscientas seis pesetas, así como a los intereses legales de dicha cantidad desde la interposición de la demanda, como al pago de las costas procesales de esta instancia.-Ante la situación de rebeldía en que se encuentra el demandado, notifíquese al mismo esta resolución en la forma dispuesta por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte demandante no solicita la personal en término de tercero día.-Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado M. Dolores González.-Rubricado.—Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por la señora Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha que es el de hoy, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos, doy fe.-Firmado: Castro.-Rubricado."

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fin de que la resolución inserta sirva de notificación al demandado, se expide el presente en La Bañeza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—María Dolores González Hernando.—El Secretario (ilegible).

1097

Núm. 854.-2.070 ptas.

Juzgado de Paz de San Andrés del Rabanedo Cédula de citación

Por la presente que expido en méritos de lo acordado por el Sr. Juez de Paz de este Municipio en providencia de esta fecha dictada en acto de conciliación que con el núm. 4/82 se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales D. Santiago González Varas en nombre y representación de la Sociedad Limitada Cuesta Luzar, se cita a los ignorados herederos de D. Bernardo García Díez o propietarios de la finca cereal secano al sitio de Campo de San Isidro en Trobajo del Camino, polígono 88, parcela 135, de 6 áreas y 48 centiáreas; ignorados herederos de Melitón Rueda García o propietarios de la finca al mismo sitio, polígono 88, parcela 136 de una superficie de 10 áreas y 40 centiáreas; posi-bles herederos de Argimiro Fernández o propietarios de la tierra al mismo sitio, polígono 88, parcela 137, de una superficie de 13 áreas y 6 centiáreas; posibles herederos de Agustín Villaverde o propietarios de la tierra cereal secano al mismo sitio, polígono 88, parcela 138 de una superficie de 22 áreas y 42 centiáreas; posibles herederos de Mariano Alvarez Santos o propietarios de la tierra cereal secano, al mismo sitio, polígono 88, parcela 139; posibles herederos de León Prieto Centeno o propietarios de la tierra cereal secano al mismo sitio, polígono 88, parcela 141, de unas 7 áreas y 38 centiáreas; posi-

nández o propietarios de la tierra cereal secano, al mismo sitio, polígono 88, parcela 142, de una superficie de 10 áreas 8 centiáreas; posibles herederos de Eustaquio Flores Nicolás o propietarios de la tierra al mismo sitio, polígono 99, parcela 144, de 6 áreas y 24 centiáreas; posibles herederos de Bárbara Flores Nicolás o propietarios de la tierra cereal secano, al mismo sitio, polígono 88, parcela 145 de 6 áreas y 48 centiáreas; posibles herederos de José Flores Nicolás o propietarios de la tierra cereal secano al mismo sitio polígono 88, parcela 146 de 11 áreas y 22 centiáreas; posibles herederos de Teresa Guerrero Alvarez o propietario de la tierra cereal secano al mismo sitio, polígono 88, parcela 159 de 6 áreas y 8 centiáreas; posibles herederos de Adoración Gutiérrez Paniagua o propietarios de la tierra cereal secano al mismo sitio, polígono 88, parcela 160, de 9 áreas y 18 centiáreas; posibles herederos de Mar-celino Gutiérrez Paniagua o propietarios de la finca cereal secano al mismo sitio polígono 88, parcela 162, de una superficie de 23 áreas y 60 centiáreas; posibles herederos de Toribio Paniagua Fernández o propietarios de la finca cereal secano al mismo sitio, polígono 88, parcela 163, de una superficie de 14 áreas y 160 centiáreas; posibles herederos de Nicanor Fernández Santos o propietarios de la tierra cereal secano, al mismo sitio, polígono 88, parcela 164, de 9 áreas y 80 centiáreas; posibles he-rederos de Juan Martínez Laiz o propietarios de la tierra cereal secano al mismo sitio, polígono 88, parcela 165, de una superficie de 9 áreas y 59 centiáreas; posibles herederos de Gregorio Fernández González o propietarios de la tierra cereal secano al mismo sitio, polígono 88, parcela 166 de 14 áreas y 52 centiáreas; posibles herederos de Manuel Sánchez Ibarzábal o propietarios de la tierra cereal secano, al mismo sitio, polígono 88, parcela 167 de una superficie de 11 áreas y 46 centi-áreas; posibles herederos de Melitón Rueda García o propietarios de la tierra cereal secano al mismo sitio, polígono 88, parcela 170, de 21 áreas y 14 centiáreas; posibles herederos de Aniceto García Alvarez o propietarios de la tierra cereal secano, al mismo sitio, polígono 88, parcela 172, de 11 áreas y 42 centiáreas; posibles herederos de Martín Santos Ibarzázal o propietarios de la parcela, al mismo sitio, polígono 88, parcela 175, de 49 áreas y 30 centi-áreas; posibles herederos de Melitón Rueda García o propietarios de la finca al mismo sitio, polígono 88, parcela 176, de 25 áreas y 67 centiáreas; posibles herederos de Juan Martín Laiz o propietarios de la tierra al mismo sitio, polígono 88, parcela 177, de 88 áreas y 71 centiáreas; todas las dimensiones aproximadas; a fin de que acompañados de un hombre bueno comparezcan el día veinticinco de marzo próximo y su hora de las once y media de la mañana, ante

bles herederos de María Trobajo Fer-

la sala audiencia de este Tuzgado, sita en la planta baja de la antigua escuela del Truébano, carretera de Villabalter, sin número de gobierno, al objeto de asistir, en concepto de demandados, a la celebración del acto de conciliación solicitado, que tiene la finalidad de hacerles saber el propósito de la sociedad conciliante de adquirir por contrato de compraventa las fincas a que se hace mención en la presente cédula, con la formal advertencia de iniciar en otro caso expediente de expropiación forzosa; apercibiéndoles que de no comparecer ni manifestar justa causa para no concurrir les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, y haciéndoles saber que tienen a su disposición, en Secretaría, copia de la papeleta de conciliación para cada uno de ellos.

San Andrés del Rabanedo quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).

1054 Núm 8

Núm. 813.-4.080 ptas.

Magistratura de Trabajo numero tres de Leon

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos n.º 694/81, seguidos a instancia de Angel González Velasco, contra las empresas Vianjo S. L. y Cocinastil-Baño, S. L., sobre despido, dimanantes en ejecución 6/82, se ha dictado providencia de fecha diecinueve de enero pasado, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se acuerda la ejecución contra Cocinastil Baño, S. L. y Vianjo S. L., vecino de León, calle Lucas de Tuy, 20 y República Argentina, 14 respectivamente, y en su consecuencia procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 196.098 pesetas en concepto de principal más la de 40.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos, guardándose en la diligencia de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Requiérase a las empresas condenadas para que en término de diez días conforme al artículo 932 de la citada Ley presente liquidación de salarios adeudados al actor con arreglo a las bases establecidas en sentencia de 15-7-81 y Auto 17-12-81, con la advertencia de caso contrario se le tendrá por conforme con la presentada por el actor. Lo manda y firma S. S.a - Firmado: J. Cabezas Esteban.-P. M. González Romo.-Rubricados.

Para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma legal, a Cocinastil Baño, S. L. y Vianjo, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.— Rubricados 948 un total de 1.860.722,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 372.144,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 558.217,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Prado de la Guzpeña.

—Certificación núm. 1, obras de "Afirmado de caminos de Villar de Omaña y Cirujales y otros", Municipio de Riello, por un total de 12.867.082,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 4.632.150,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 6.948.224,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, obras de "Acondicionamiento de los caminos de Trascastro por Velilla a Riello y La Omañuela", Municipio de Riello", por un total de 4.524.234,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 2.025.784,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 2.046.027,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, obras de "Alumbrado público en Torrebarrio, Torrestío y Genestosa", Municipio de San Emiliano, por un total de 723.710,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 144.742,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 217.113.00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, obras de "Reparación del camino vecinal de Santa María de Ordás a la carretera LE-420", (tramo Villarrodrigo a Santa María), por un total de 2.600.779,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 780.234,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.170.350,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Santa María de Ordás.

—Certificación núm. 1, obras de "Alumbrado público en Corporales, Manzaneda, Bahillo, Iruela, Cunas, Pozos, La Cuesta, Quintanilla, Villar y Truchas", por un total de 1.741.715,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 522.514,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 783.772,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Truchas.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 4 de marzo de 1982.

—Certificación núm. 2, obras de "Alcantarillado en Joara", Municipio de Sahagún de Campos, por un total de 759.410,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 151.882,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 227.823,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, obras de "Alcantarillado en Sotillos de Cea", por un total de 1.653.482,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 330.696,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 496.045,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Sahagún de Campos.

—Certificación núm. 2, obras de "Alumbrado público en el Municipio de San Emiliano", 1.* fase, por un total de 3.319.208,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 663.842,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 995.762,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 4, obras de "Ampliación de la estación depuradora de aguas residuales en Val de San Lorenzo", 1.ª fase, por un total de 667.153,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 133.431,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 200.146,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 3, obras de "Acondicionamiento del camino de acceso a Sosas de Laciana", 1.ª fase, por un total de 343.037,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 83.459,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 125.187,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Villablino.

—Certificación núm. 2, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado en Sorribas", por un total de 1.232.710,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 240.542,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 369.813,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Villadecanes.

—Certificación núm. 1, obras de "Acondicionamiento del camino de Ucedo a la Carretera N-VI, 2.ª fase", por un total de 957.547,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención

147

estatal, 287.264,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 430.896,00 pesetas, y el resto al Ayuntamiento de Villagatón.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

-Certificación única de las obras de "Alumbrado público, 1.ª fase, de Villaquejida", por un total de 815.222,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 163.044.00 ptas, por préstamo obtenido del Banco, 244.567.00 ptas, y el resto al Ayuntamiento citado.

-Certificación núm. 1. obras de "Electrificación de Castrillo de Valderaduey", por un total de 3.608.272.00 ptas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 721.654.00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.082.482,00 ptas., a la empresa distribuidora de energía eléctrica, 902.068.00 ptas, y el resto al Ayuntamiento de Villazanzo.

-Certificación núm. 2 y final liquidación de las obras de "Electrificación en Castrillo de Valderaduey", por un total de 2.200.880.00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 440.176,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 660.264,00 pesetas, a la empresa distribuidora, 550,220,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Villazanzo.

-Certificación núm. 1, obras de "Terminación del acondicionamiento del camino de San Cibrián a Cillanueva", por un total de 936.960,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 281.088,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 421.632,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Ardón.

-Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento de agua en Quintanilla del Monte, 2.ª fase", por un total de 9.002.679.00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, pesetas 1.800.536,00, por préstamo obtenido del Banco, 2.700.804.00 ptas, y el resto al Ayuntamiento de Benavides de Orbigo.

-Certificación núm. 1, obras de "Alumbrado público en Cigüera y Lois", Municipio de Crémenes, por un total de 1.005.985,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, pesetas 301.796.00, por préstamo obtenido del Banco, 452.693.00 ptas, y el resto al Ayuntamiento citado.

-Certificación núm. 1. obras de" Acondicionamiento del camino de Encinedo y Truchas", por un total de 6.418.179.00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 2.887.770,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 3.530.409,00 ptas.

-Certificación núm. 1, obras de "Reparación del camino vecinal de Escobar de Campos al límite de la provincia", por un total de 3.814.099.00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 1.144,230.00 ptas., por anticipo obtenido del Banco, pesetas 1.716.344.00, y el resto al Ayuntamiento de Escobar de Campos.

-Certificación núm. 1, obras de "Línea de alta tensión de Fuentes de los Oteros a Gusendos de los Oteros", por un total de 3.378.311,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 878.361,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.317.541.00 pesetas, a la empresa suministradora, 844.578.00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Gusendos.

-Certificación núm. 1, obras de "Línea de media tensión desde el paraje de Los Gatos a Matallana de Valmadrigal", por un total de 4.938.312,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 1.283.961,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.925.942.00 ptas., a la Empresa suministradora, 1.234.578,00 ptas. y el resto a la Corporación de Matadeón de los Oteros.

-Certificación núm. 1, obras de "Afirmado del camino de Santo Tirso a Oencia", por un total de 15.757.564,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 5.672.723,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 8.509.085,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Oencia.

-Certificación núm. 2 y final liquidación de las obras de "Reparación del camino vecinal de Pío a Oseja de Sajambre y reparación del puente en el camino de Ribota", por un total de 1.010.830,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal. 363.899.00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 545.848,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Oseja.

-Certificación núm. 1, obras de "Mejora y ampliación del abastecimiento de agua y alcantarillado en Cerezal de la Guzpeña", por